



CICLO DE VIDA DE UNA **BOLETA** **ELECTORAL**

Pasos del proceso del voto por correo

1

Recibir una boleta electoral

A todos los electores inscritos activos se les envía una boleta electoral para votar por correo a más tardar 29 días antes del día de las elecciones. Se puede notificar a los electores cuando se envíe su boleta electoral al inscribirse a *¿Dónde está mi boleta electoral?*

WheresMyBallot.sos.ca.gov

2

Marcar la boleta electoral

Un elector marca su boleta electoral, la coloca dentro del sobre de devolución y lo firma. El oficial electoral del condado verificará esta firma después de recibir el sobre de devolución.

3

Devolver la boleta electoral

Los sobres de devolución de boletas electorales tienen franqueo pagado. Pueden colocarse en el correo postal, en un buzón para boletas electorales oficiales, o llevarlos a cualquier lugar de votación en el estado el día de las elecciones o antes de esa fecha.

4

La boleta electoral debe tener matasellos del día de las elecciones a más tardar

Para que se cuenten, todas las boletas electorales enviadas por correo postal deben tener matasellos del día de las elecciones a más tardar y el oficial electoral del condado debe recibirlas a más tardar 7 días después del día de las elecciones.

5

El oficial electoral del condado recolecta las boletas electorales

Normalmente, el oficial electoral del condado recoge las boletas electorales de la oficina de correos y de los buzones para entrega de boletas electorales. Se exige tener una estricta cadena de custodia.

6

Se notifica a los electores

Los electores que se inscribieron en *¿Dónde está mi boleta electoral?* recibirán una notificación indicando que su boleta electoral se recibió.

7

Verificación de la firma en el sobre de devolución de la boleta electoral

Para fines de seguridad, todas las boletas electorales de voto por correo se someten a revisiones de verificación, esto incluye tomar una fotografía de la firma del elector en el sobre de devolución para su autenticación.

8

Disparidad de firmas

Las firmas en los sobres de devolución de la boleta electoral se comparan con los registros en la inscripción del votante. Si falta la firma, o no concuerda con la del registro de la inscripción del votante, se contactará al votante para resolver el problema.

9

Se cuentan las boletas

A partir de las 8 pm de la noche de la elección, comienzan los informes sobre las boletas electorales de voto por correo recibidas antes del día de las elecciones y sobre las boletas electorales marcadas en los lugares de votación. Las boletas electorales se seguirán contando hasta la certificación.

10

Verificación del estado de la boleta electoral

Los electores pueden verificar el estado de su boleta electoral a través de *Mi estado de elector*. VoterStatus.sos.ca.gov



CALIFORNIA
SECRETARY OF STATE



OFFICE OF
ELECTION
CYBERSECURITY

(800) 345-VOTE (8683)
www.sos.ca.gov/elections